

RESOLUCIÓN Nº 1.469.

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN Nº 2.421 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2016, "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL LA MARGEN IZQUIERDA Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL RÍO PILCOMAYO POR CIENTO CINCUENTA DÍAS Y SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DENTRO DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE DICHO ECOSISTEMA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, aceptar la Resolución Nº 2.421 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de setiembre de 2016, "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL LA MARGEN IZQUIERDA Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL RÍO PILCOMAYO POR CIENTO CINCUENTA DÍAS Y SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DENTRO DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE DICHO ECOSISTEMA".

Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

> DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Oscar Salomón

Secretario Parlamentario

Eduardo Petta San Martín Videpresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL H. Camara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 2.037.-

Asunción, 20 de diciembre de 2016

Señor presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.469, QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.421 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2016, "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL LA MARGEN IZQUIERDA Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL RÍO PILCOMAYO POR CIENTO CINCUENTA DÍAS Y SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DENTRO DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE DICHO ECOSISTEMA", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Oscar Salomón Secretario Parlamentario

Eduardo Petta San Martín Vicepresidente 19 En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia **Hugo Adalberto Velázquez Moreno,** presidente Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo